



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Contratación A16-02/2016

---

**Visto:** la Acordada n° 16/2010 y el Expediente Interno n° 26/2016; y

**Considerando:**

En los actuados del VISTO se documenta la realización de los trabajos de reparación y restauración de mobiliario de estilo del Tribunal, al amparo del régimen de caja chica especial establecido por la Acordada n° 16/2010 y según lo informado y requerido por la consultora técnica a cargo de la Dirección de Obra a fojas 1/14.

De acuerdo con los procedimientos previstos por la Disposición n° 224/2010, la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) invitó a cotizar a las 2 (dos) firmas especializadas en el rubro, seleccionadas previamente por la profesional mencionada.

Se recibieron así las propuestas económicas de LOCAPPI SA (fojas 23/25) y LA PETITE GALERIE SRL (fojas 26/31).

La UOA confeccionó el cuadro comparativo de precios, examinó la documental recibida y recomendó adjudicar la contratación a LA PETITE GALERIE SRL, al resultar la oferta más conveniente por su cotización.

Por ello, y atento a las competencias asignadas por el artículo 9 del Anexo I de la Acordada n° 16/2010;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISPONE:**

1. Aprobar una contratación con la firma LA PETITE GALERIE SRL, CUIT n° 33-70738913-9, por TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 34,650.-), en concepto de realización de los trabajos de reparación y restauración de mobiliario de estilo del Tribunal, según la oferta económica de fojas 26/31 y el proyecto de orden de provisión de fojas 33.
2. Para su conocimiento e intervención, dése a la Unidad Operativa de Adquisiciones.

